



# Asamblea General

Distr. general  
23 de agosto de 2004  
Español  
Original: inglés

## Quincuagésimo noveno período de sesiones

Tema 132 del programa provisional\*

### Financiación de la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Timor Oriental

## Presupuesto de la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Timor Oriental para el período comprendido entre el 1° de julio de 2004 y el 30 de junio de 2005

### Informe del Secretario General

## Índice

	<i>Página</i>
I. Mandato y resultados previstos . . . . .	5
II. Recursos necesarios . . . . .	20
III. Análisis de las diferencias . . . . .	22
IV. Medidas que ha de adoptar la Asamblea General . . . . .	29
V. Resumen de las medidas de seguimiento adoptadas para aplicar las peticiones y recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, la Junta de Auditores de las Naciones Unidas y la Oficina de Servicios de Supervisión Interna . . . . .	29
 Anexos	
Organigrama . . . . .	32
Mapa . . . . .	35

\* A/59/150.

## *Resumen*

El presente informe contiene el presupuesto de la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Timor Oriental (UNMISSET) para el período comprendido entre el 1° de julio de 2004 y el 30 de junio de 2005, que asciende a 85.393.400 dólares, suma que comprende 77.304.800 dólares para el mantenimiento de la Misión en el período comprendido entre el 1° de julio de 2004 y el 20 de mayo de 2005 y 8.088.600 dólares para dar comienzo a las actividades de liquidación correspondientes al período comprendido entre el 21 de mayo y el 30 de junio de 2005. Se incluyen contribuciones voluntarias en especie presupuestadas por 60.000 dólares, suma que comprende las cantidades de 53.300 dólares y 6.700 dólares para los períodos de mantenimiento y comienzo de la liquidación, respectivamente. El presente informe incorpora las propuestas presupuestarias para el UNMISSET para el período comprendido entre el 1° de julio y el 31 de diciembre de 2004 (A/58/795) y las reemplaza.

En el presupuesto se prevé el despliegue de 42 oficiales de enlace militares, 310 integrantes del personal de contingentes, un Servicio de Reacción Internacional de 125 personas y 157 policías civiles, 58 asesores civiles, 277 funcionarios internacionales, 614 funcionarios nacionales, incluidos 20 oficiales nacionales y 144 voluntarios de las Naciones Unidas.

Las necesidades totales de recursos de la UNMISSET para el período financiero comprendido entre el 1° de julio de 2004 y el 30 de junio de 2005 se han vinculado al objetivo de la Misión mediante un número de marcos basados en los resultados, agrupados conforme a tres programas derivados del párrafo 3 de la resolución 1543 (2004) del Consejo de Seguridad, de 14 de mayo de 2004, a saber, administración pública y sistema de justicia de Timor-Leste y procesamiento de los delitos graves; desarrollo de la capacidad de Timor-Leste para hacer cumplir la ley; seguridad y estabilidad en Timor-Leste; incluyen también un componente de apoyo. Los recursos humanos de la Misión, en términos de la cantidad de personas que la integran, se han distribuido entre los distintos programas y el componente de apoyo, con excepción de la dirección y gestión ejecutivas de la Misión, que puede atribuirse a la Misión en su conjunto. Los recursos financieros destinados a los componentes operacionales se han vinculado al componente de apoyo mediante la determinación de los productos cuantitativos para las clases de gastos según los gastos operacionales.

**Recursos financieros**

(En miles de dólares EE.UU.)

Categoría	Estimaciones de gastos para el período comprendido entre el 1° de julio de 2004 y el 30 de junio de 2005					Diferencia	
	1° de julio de 2002 a 30 de junio de 2003	1° de julio de 2003 a 30 de junio de 2004	1° de julio de 2004 a 20 de mayo de 2005	21 de mayo a 30 de junio de 2005	Total		
	Gastos	Asignación de fondos	Mantenimiento	Comienzo de la liquidación		Monto	Porcentaje
Personal militar y de policía	131 110,2	90 325,4	15 366,7	2 110,3	17 477,0	(72 848,4)	(80,7)
Personal civil	64 806,2	52 950,8	33 117,3	3 002,7	36 120,0	(16 830,8)	(31,8)
Gastos operacionales	92 024,7	65 551,3	28 767,5	2 968,9	31 736,4	(33 814,9)	(51,6)
<b>Recursos necesarios en cifras brutas</b>	<b>287 941,1</b>	<b>208 827,5</b>	<b>77 251,5</b>	<b>8 081,9</b>	<b>85 333,4</b>	<b>(123 494,1)</b>	<b>(59,1)</b>
Ingresos por concepto de contribuciones del personal	8 232,9	6 554,3	5 527,5	382,9	5 910,4	(643,9)	(9,8)
<b>Recursos necesarios en cifras netas</b>	<b>279 708,2</b>	<b>202 273,2</b>	<b>71 724,0</b>	<b>7 699,0</b>	<b>79 423,0</b>	<b>(122 850,2)</b>	<b>(60,7)</b>
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	60,0	60,0	53,3	6,7	60,0	–	–
<b>Total de recursos necesarios</b>	<b>288 001,1</b>	<b>208 887,5</b>	<b>77 304,8</b>	<b>8 088,6</b>	<b>85 393,4</b>	<b>(123 494,1)</b>	<b>(59,1)</b>

**Recursos humanos<sup>a</sup>**

(En miles de dólares EE.UU.)

	<i>Observa- dores militares</i>	<i>Contin- gentes militares</i>	<i>Policía civil</i>	<i>Unidades de policía constituidas</i>	<i>Personal de contrata- ción inter- nacional</i>	<i>Personal de contra- tación nacional<sup>b</sup></i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	<i>Asesores civiles</i>	<i>Total</i>
<b>Dirección y gestión ejecutivas</b>									
Puestos aprobados 2003/2004	–	–	–	–	22	9	–	–	31
Puestos propuestos 2004/2005	–	–	–	–	21	8	5	–	34
<b>Programas</b>									
<b>Administración pública y sistema de justicia de Timor-Leste y procesamiento de los delitos graves</b>									
Puestos aprobados 2003/2004	–	–	–	–	89	75	41	89 <sup>c</sup>	294
Puestos propuestos 2004/2005	–	–	–	–	78	88	48	58	272
<b>Desarrollo de la capacidad de Timor-Leste para hacer cumplir la ley</b>									
Puestos aprobados 2003/2004	–	–	550	–	4	70	–	–	624
Puestos propuestos 2004/2005	–	–	157	–	2	50	–	–	209
<b>Seguridad y estabilidad en Timor-Leste</b>									
Puestos aprobados 2003/2004	95	3 405	–	125	3	45	–	–	3 673
Puestos propuestos 2004/2005	42 <sup>d</sup>	435 <sup>e</sup>	–	–	2	20	–	–	499
<b>Componente de apoyo<sup>f</sup></b>									
Puestos aprobados 2003/2004	–	–	–	–	281	729	168	–	1 178
Puestos propuestos 2004/2005	–	–	–	–	174	448	91	–	713
<b>Total</b>									
<b>Puestos aprobados 2003/2004</b>	<b>95</b>	<b>3 405</b>	<b>550</b>	<b>125</b>	<b>399</b>	<b>928</b>	<b>209</b>	<b>89<sup>c</sup></b>	<b>5 800</b>
<b>Puestos propuestos 2004/2005</b>	<b>42<sup>d</sup></b>	<b>435<sup>e</sup></b>	<b>157</b>	<b>–</b>	<b>277</b>	<b>614</b>	<b>144</b>	<b>58</b>	<b>1 727</b>
<b>Diferencia</b>	<b>(53)</b>	<b>(2 970)</b>	<b>(393)</b>	<b>(125)</b>	<b>(122)</b>	<b>(314)</b>	<b>(65)</b>	<b>(31)</b>	<b>(4 073)</b>

*Nota:* El ejercicio presupuestario abarca del 1° de julio al 30 de junio.

<sup>a</sup> Representa la dotación máxima autorizada/propuesta.

<sup>b</sup> Incluye 20 oficiales nacionales.

<sup>c</sup> No se incluyen ocho asesores civiles aprobados dentro de la plantilla de los Voluntarios de las Naciones Unidas.

<sup>d</sup> Representa oficiales militares de enlace.

<sup>e</sup> Incluye el Servicio de Reacción Internacional, integrado por 125 personas.

<sup>f</sup> Incluye la Sección de Seguridad.

Las medidas que ha de adoptar la Asamblea General figuran en la sección IV del presente informe.

## I. Mandato y resultados previstos

1. El mandato de la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Timor Oriental (UNMISSET) fue establecido por el Consejo de Seguridad en su resolución 1410 (2002), de 17 de mayo de 2002. En su resolución 1480 (2003), de 19 de mayo de 2003, el Consejo prorrogó el mandato de la UNMISSET por un nuevo período de 12 meses, hasta el 20 de mayo de 2004. Posteriormente, en su resolución 1543 (2004), de 14 de mayo de 2004, el Consejo acogió con satisfacción la recomendación del Secretario General de mantener la UNMISSET para otra etapa de consolidación, de un año de duración, y decidió prorrogar el mandato de la Misión por un período de seis meses, con miras a prorrogarlo ulteriormente por otro período final de seis meses, hasta el 20 de mayo de 2005. El Consejo decidió también reducir el tamaño de la UNMISSET y revisar sus tareas.

2. De conformidad con su mandato, la UNMISSET ha de ayudar al Consejo de Seguridad a lograr un objetivo general, a saber, garantizar la estabilidad y seguridad a largo plazo de Timor-Leste.

3. Dentro de ese objetivo general, la Misión contribuirá en el período que abarca el presupuesto, a una serie de logros previstos mediante la ejecución de productos clave relacionados con ellos, según se expone en los marcos que figuran a continuación. Los marcos están agrupados conforme a tres programas que se derivan del párrafo 3 de la resolución 1543 (2004) del Consejo de Seguridad y se describen en detalle en el informe del Secretario General al Consejo de Seguridad (S/2004/333), a saber, administración pública y sistema de justicia de Timor-Leste y procesamiento de los delitos graves; desarrollo de la capacidad de Timor-Leste para hacer cumplir la ley; seguridad y estabilidad en Timor-Leste; se incluye también un componente de apoyo.

4. Los logros previstos permitirían cumplir el objetivo del Consejo de Seguridad dentro del plazo de la Misión y los indicadores de progreso sirven para medir los progresos alcanzados en la consecución de los logros previstos durante el período presupuestario. Los recursos humanos de la Misión, en términos de la cantidad de personas que la integran, se han distribuido entre los distintos programas y al componente de apoyo, con excepción de la dirección y gestión ejecutivas de la Misión, que puede atribuirse a la Misión en su conjunto. Los recursos financieros destinados a los componentes operacionales se han vinculado al componente de apoyo mediante la determinación de productos cuantitativos para las clases de gastos según los gastos operacionales. Las diferencias en el número de funcionarios, en comparación con el presupuesto para 2003/2004, se han explicado en relación con los programas respectivos y el componente de apoyo.

5. Durante su etapa de consolidación, la UNMISSET estaría dirigida por el Representante Especial del Secretario General, con categoría de Subsecretario General, asistido por un Representante Especial Adjunto de categoría D-2. Las operaciones militares serán dirigidas por un Comandante de la Fuerza, de categoría D-2.

6. La sede de la Misión seguirá ubicada en Dili. La UNMISSET estará integrada por 40 oficiales militares de enlace, 310 efectivos constituidos y un Servicio de Reacción Internacional, integrado por 125 efectivos, 157 asesores de policía bajo la dirección de un asesor superior de policía, 58 asesores civiles y personal civil compuesto por 277 funcionarios de contratación internacional, 614 miembros de contratación nacional, de los cuales 20 serían oficiales nacionales, y 144 voluntarios de las Naciones Unidas.

7. En relación con las actividades de reducción del tamaño de la Misión y de liquidación de los bienes que ya no son necesarios para sus operaciones reducidas, el presupuesto también prevé la retención, por un período de hasta tres meses (de julio a septiembre de 2004) de un Grupo de Transición Administrativa, que comprendería 24 funcionarios internacionales, 35 voluntarios de las Naciones Unidas y 50 funcionarios del cuadro de servicios generales de contratación nacional.

## Dirección y gestión ejecutivas

8. La dirección y gestión general de la Misión estaría bajo la responsabilidad de la oficina inmediata del Representante Especial del Secretario General.

Cuadro 1

### Recursos humanos: Dirección y gestión ejecutivas

	<i>Personal de contratación internacional</i>							<i>Personal de contratación nacional<sup>b</sup></i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	<i>Total</i>	
	<i>SGA- SsG</i>	<i>D-2- D-1</i>	<i>P-5- P-4</i>	<i>P-3- P-1</i>	<i>Servicio Móvil</i>	<i>Servicios generales</i>	<i>Servicio de Seguridad</i>				<i>Subtotal</i>
Oficina del Representante Especial del Secretario General <sup>a</sup>											
Puestos aprobados 2003/2004	1	1	8	5	–	7	–	22	9	–	31
Puestos propuestos 2004/2005	1	1	6	7	–	6	–	21	8	5	34
<b>Diferencia neta</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>(2)</b>	<b>2</b>	<b>–</b>	<b>(1)</b>	<b>–</b>	<b>(1)</b>	<b>(1)</b>	<b>5</b>	<b>3</b>

<sup>a</sup> Incluye la Oficina del Asesor Jurídico.

<sup>b</sup> Incluye dos oficiales nacionales.

9. La plantilla propuesta para de la Oficina del Representante Especial del Secretario General refleja los ajustes resultantes del menor tamaño de la misión y de la revisión de sus funciones, lo que incluye el nombramiento del Representante Especial con categoría de Subsecretario General y la reducción de categoría del puesto del Director de la Oficina del Representante Especial, que pasa de la categoría D-2 a la categoría D-1. La dotación de personal propuesta refleja también la consolidación de las funciones de traducción e interpretación en la Oficina del Representante Especial (con un aumento de dos puestos de categoría P-3 y dos puestos de Voluntarios de las Naciones Unidas), así como un aumento de tres puestos en la plantilla de los Voluntarios de las Naciones Unidas (un ayudante personal del Representante Especial, un oficial encargado del protocolo y un auxiliar administrativo (Oficina del Asesor Jurídico)), lo que hace un total de cinco voluntarios.

10. Con miras a promover el fomento de la capacidad nacional, la dotación de personal propuesta incluye la creación de dos puestos de oficiales nacionales (auxiliares de los coordinadores de cuestiones de género y VIH/SIDA), lo que se compensa mediante una reducción de tres puestos del cuadro de servicios generales de contratación

nacional, y supone una reducción neta de un puesto en la dotación de personal de contratación nacional.

**Programa 1**  
**Administración pública y sistema de justicia de Timor-Leste**  
**y procesamiento de los delitos graves**

<i>Logro previsto</i>	<i>Indicadores de progreso</i>
1.1 Capacidad institucional sostenible de las instituciones estatales básicas de Timor-Leste, con inclusión de las oficinas del Parlamento, las oficinas del Presidente y el Primer Ministro, los ministerios clave del Estado y las instituciones judiciales	<p>1.1.1 El Parlamento Nacional de Timor-Leste aprueba leyes orgánicas relacionadas con el funcionamiento de las instituciones básicas del Estado y el establecimiento de instituciones que todavía no han llegado al nivel operacional, incluidos el Consejo de Estado y el Consejo Superior de Defensa y Seguridad</p> <p>1.1.2 La comunidad internacional sigue prestando apoyo a Timor-Leste después de mayo de 2005</p>
<p><b>Productos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Asesoramiento permanente y formación de los funcionarios de contraparte de Timor-Leste por los 58 asesores civiles de más crítica importancia en las instituciones estatales clave de Timor-Leste sobre cuestiones relacionadas con el fomento de la capacidad</li> <li>• Asistencia a los funcionarios de contraparte de Timor-Leste por los 58 asesores civiles de más crítica importancia sobre la redacción de marcos jurídicos, reglas, reglamentos y procedimientos operativos</li> <li>• Planes de acción sobre una estrategia de salida formulada por los 58 asesores civiles de más crítica importancia en consulta con el Gobierno de Timor-Leste y otras instituciones del Estado</li> <li>• Reuniones mensuales con la comunidad de diplomáticos residentes y los donantes bilaterales/multilaterales para hallar fuentes de continuación de la asistencia con posterioridad a mayo de 2005 sobre el fortalecimiento de la capacidad de las instituciones básicas del Estado</li> <li>• Evaluación de las necesidades futuras de las instituciones estatales para asociados bilaterales y multilaterales</li> </ul>	
<i>Logro previsto</i>	<i>Indicadores de progreso</i>
1.2 Funcionamiento del sistema judicial de Timor-Leste	<p>1.2.1 Nombramiento de todos los funcionarios para tres tribunales de distrito</p> <p>1.2.2 Reducción de la espera media de los acusados para la celebración de juicios con respecto a la espera media actual de por lo menos seis meses</p> <p>1.2.3 Servicios de defensores disponibles para todos los detenidos o inculcados</p>

<p><b>Productos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Consejo y asesoramiento periódico en el empleo para los jueces, funcionarios de los tribunales y otros miembros del sistema judicial de Timor-Leste</li> <li>• Reuniones mensuales con donantes bilaterales y multilaterales para determinar y corregir los puntos débiles institucionales del sistema judicial con respecto a los cuales se requiera la prestación de asistencia bilateral y multilateral y hallar fuentes que puedan seguir prestando apoyo al sector de la justicia después de mayo de 2005</li> </ul>	
<i>Logro previsto</i>	<i>Indicadores de progreso</i>
1.3 Conclusión del procesamiento de los delitos graves	<p>1.3.1 Presentación de 137 cargos de homicidio en su totalidad</p> <p>1.3.2 Formación de proceso a 29 acusados en espera de juicio y a todos los demás inculcados a los que se detenga posteriormente, hasta la etapa de iniciación del juicio</p> <p>1.3.3 Decisión de los tribunales de Timor-Leste, para mayo de 2005, sobre todas las peticiones de órdenes de arresto que se hayan presentado respecto de acusados y sospechosos que se encuentren fuera de Timor-Leste</p>
<p><b>Productos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Finalización de 137 investigaciones de homicidio</li> <li>• Preparación de cargos respecto de los organizadores de actos de violencia y los perpetradores de los peores delitos de ese tipo</li> <li>• Finalización de la capacitación de cinco fiscales de Timor-Leste, dos auxiliares de causa, tres pasantes en tecnología de la información y la comunicación, tres codificadores de datos y custodios de pruebas y 17 investigadores de la policía nacional de Timor-Leste</li> </ul>	
<i>Logro previsto</i>	<i>Indicadores de progreso</i>
1.4 Progresos encaminados a la protección de los derechos humanos	<p>1.4.1 El Gobierno de Timor-Leste cumple las obligaciones de presentación de informes emanadas de los tratados internacionales de derechos humanos</p> <p>1.4.2 Establecimiento de una oficina del Proveedor (Defensor del Pueblo) con representación de los distritos</p> <p>1.4.3 Institución, por la Oficina del Proveedor, de procedimientos de tramitación de las denuncias sobre derechos humanos</p> <p>1.4.4 Terminación y distribución del informe final de la Comisión de la Acogida, la Verdad y la Reconciliación</p>



**Productos**

- Capacitación de 20 funcionarios gubernamentales encargados de preparar los informes exigidos por los tratados de derechos humanos
- Comentario sobre el documento básico ampliado e informes complementarios según los tratados de derechos humanos
- Asistencia técnica y asesoramiento para la elaboración de cuestionarios y recopilación de datos para la presentación de los informes requeridos por los tratados de los derechos humanos
- Comentario sobre la legislación proyectada con consecuencias en materia de derechos humanos
- Dos sesiones informativas sobre derechos humanos para miembros del Parlamento
- Respuestas a las solicitudes del Parlamento, o de las comisiones o los comités parlamentarios, de que se presenten informes especiales sobre derechos humanos
- Doce seminarios de capacitación en derechos humanos con la participación de 30 grupos de la sociedad civil para fortalecer su capacidad de supervisión y promoción
- Tres seminarios de capacitación en derechos humanos para miembros del Parlamento y funcionarios que se ocupan de la redacción de leyes
- Treinta y seis programas de radio semanales para crear una conciencia en materia de derechos humanos
- Grupo básico de 60 instructores en derechos humanos con conocimientos técnicos y de otro tipo para ahondar en la promoción de derechos humanos y la formación educativa
- Asistencia técnica a la Oficina del Asesor de Derechos Humanos del Primer Ministro para la preparación y elaboración final del plan de acción nacional sobre derechos humanos y otros programas pertinentes
- Prestación de asistencia técnica para la preparación del informe final de la Comisión de la Acogida, la Verdad y la Reconciliación
- Asistencia técnica para el archivo de la amplia información obtenida por la Comisión de víctimas y testigos
- Programas de divulgación, sensibilización y fomento de la capacidad sobre el VIH, para comunidades locales vulnerables
- Asistencia técnica a la administración local en relación con el VIH, en colaboración con otros organismos, con miras a la planificación y diseño de programas nacionales

*Factores externos:* La comunidad internacional y los más altos dirigentes de Timor-Leste se comprometerán a mantener el enjuiciamiento de los delitos graves. Los dirigentes de Timor-Leste se comprometerán a crear una administración pública transparente y responsable y un poder judicial independiente. El Gobierno de Timor-Leste acelerará la promulgación de marcos generales y normas y procedimientos para las instituciones básicas del Estado. Los asociados bilaterales y multilaterales para el desarrollo prestarán asistencia a las instituciones estatales de Timor-Leste, y en particular a las del poder judicial.

## Cuadro 2

**Recursos humanos: Programa 1, Administración pública y sistema de justicia de Timor-Leste y procesamiento de los delitos graves**

	<i>Personal de contratación internacional</i>							<i>Subtotal</i>	<i>Personal de contratación nacional<sup>a</sup></i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	<i>Total</i>
	<i>SGA-SsG</i>	<i>D-2-D-1</i>	<i>P-5-P-4</i>	<i>P-3-P-1</i>	<i>Servicio Móvil</i>	<i>Servicios generales</i>	<i>Servicio de Seguridad</i>				
<b>I. Personal civil</b>											
Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General											
Puestos aprobados 2003/2004	1	–	2	–	–	2	–	5	2	–	7
Puestos propuestos 2004/2005	–	1	1	2	–	2	–	6	2	–	8
<b>Diferencia neta</b>	<b>(1)</b>	<b>1</b>	<b>(1)</b>	<b>2</b>	–	–	–	<b>1</b>	–	–	<b>1</b>
Oficina de Asuntos Políticos											
Puestos aprobados 2003/2004	–	–	3	2	–	1	–	6	2	–	8
Puestos propuestos 2004/2005	–	–	2	2	–	–	–	4	3	–	7
<b>Diferencia neta</b>	–	–	<b>(1)</b>	–	–	<b>(1)</b>	–	<b>(2)</b>	<b>1</b>	–	<b>(1)</b>
Oficina de Derechos Humanos											
Puestos aprobados 2003/2004	–	1	4	9	1	–	–	15	14	1	30
Puestos propuestos 2004/2005	–	1	3	9	1	–	–	14	21	–	35
<b>Diferencia neta</b>	–	–	<b>(1)</b>	–	–	–	–	<b>(1)</b>	<b>7</b>	<b>(1)</b>	<b>5</b>
Oficina de Información Pública											
Puestos aprobados 2003/2004	–	–	1	6	–	2	–	9	6	–	15
Puestos propuestos 2004/2005	–	–	1	3	–	1	–	5	8	–	13
<b>Diferencia neta</b>	–	–	–	<b>(3)</b>	–	<b>(1)</b>	–	<b>(4)</b>	<b>2</b>	–	<b>(2)</b>
Oficina de Enlace del Grupo de Apoyo Civil											
Puestos aprobados 2003/2004	–	–	1	1	–	1	–	3	–	–	3
Puestos propuestos 2004/2005	–	–	1	2	–	1	–	4	–	–	4
<b>Diferencia neta</b>	–	–	–	<b>1</b>	–	–	–	<b>1</b>	–	–	<b>1</b>
Dependencia de Delitos Graves											
Puestos aprobados 2003/2004	–	1	17	25	–	4	–	47	50	32	129
Puestos propuestos 2004/2005	–	1	15	25	–	4	–	45	54	48	147
<b>Diferencia neta</b>	–	–	<b>(2)</b>	–	–	–	–	<b>(2)</b>	<b>4</b>	<b>16</b>	<b>18</b>
Oficina de Enlace de Yakarta											
Puestos aprobados 2003/2004	–	–	2	1	–	1	–	4	1	–	5
Puestos propuestos 2004/2005	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
<b>Diferencia neta</b>	–	–	<b>(2)</b>	<b>(1)</b>	–	<b>(1)</b>	–	<b>(4)</b>	<b>(1)</b>	–	<b>(5)</b>

	Personal de contratación internacional							Subtotal	Personal de contratación nacional <sup>a</sup>	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	SGA-SsG	D-2-D-1	P-5-P-4	P-3-P-1	Servicio Móvil	Servicios generales	Servicio de Seguridad				
<b>Total</b>											
<b>Puestos aprobados 2003/2004</b>	1	2	30	44	1	11	–	89	75	33	197
<b>Puestos propuestos 2004/2005</b>	–	3	23	43	1	8	–	78	88	48	214
<b>Diferencia neta</b>	(1)	1	(7)	(1)	–	(3)	–	(11)	13	15	17
<b>II. Asesores civiles</b>											
Puestos aprobados 2003/2004										8	89 <sup>b</sup>
Puestos propuestos 2004/2005										–	58
<b>Diferencia neta</b>										(8)	(31)
<b>Total general (I) + (II)</b>											
<b>Puestos aprobados 2003/2004</b>	1	2	30	44	1	11	–	89	75	41	294
<b>Puestos propuestos 2004/2005</b>	–	3	23	43	1	8	–	78	88	48	272
<b>Diferencia neta</b>	(1)	1	(7)	(1)	–	(3)	–	(11)	13	7	(22)

<sup>a</sup> Incluye 18 oficiales nacionales.

<sup>b</sup> No incluye 8 asesores civiles aprobados como parte de la plantilla de los Voluntarios de las Naciones Unidas.

11. La dotación de personal propuesta con arreglo al programa 1 incluye los ajustes derivados de la reducción del tamaño de la Misión y de la revisión de sus tareas, con inclusión del nombramiento del Representante Especial Adjunto del Secretario General, en la categoría D-2, el refuerzo de la Dependencia de Delitos Graves y el cierre de la Oficina de Enlace de Yakarta. Con el objeto de promover el fomento de la capacidad nacional, la dotación de personal propuesta para el programa incluye la creación de 18 puestos de oficiales nacionales, compensado en parte por la reducción de 5 puestos del cuadro de servicios generales nacional, de lo que resulta un aumento neto de 13 puestos de la plantilla nacional. Seguidamente se detallan los cambios de la dotación de personal:

- a) **Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General.** Un puesto adicional de categoría P-3 (Ayudante Especial del Representante Especial Adjunto) refleja la reducción de categoría de ese puesto, y un puesto de categoría P-2 (Ayudante Ejecutivo del Representante Especial Adjunto), de lo cual resulta un aumento neto de un puesto internacional. El titular del puesto de categoría P-2 prestaría apoyo al Representante Especial Adjunto para el desempeño de las funciones adicionales que se le han delegado, en particular, en lo relativo a la formulación del enfoque de la Misión sobre la aplicación de los aspectos políticos y de seguridad del mandato de la UNMISSET y al mantenimiento de contacto con todas las partes, incluidos los funcionarios políticos y militares;
- b) **Oficina de Asuntos Políticos.** Un puesto adicional de oficial nacional (oficial de asuntos políticos);
- c) **Oficina de Derechos Humanos.** Diecisiete puestos de oficial nacional (16 oficiales de derechos humanos y un intérprete/traductor);

d) **Oficina de Información Pública.** Dos puestos de funcionarios nacionales del cuadro de servicios generales (auxiliares de información pública);

e) **Oficina de Enlace del Grupo de Apoyo Civil.** Un nuevo puesto adicional de categoría P-3 (Oficial de Evaluación). El titular del puesto prepararía, en combinación con los supervisores gubernamentales correspondientes, planes de trabajo para los 58 asesores civiles y evaluaría de tiempo en tiempo su ejecución, y supervisaría y evaluaría el desempeño de los asesores a fin de garantizar que fueran plenamente responsables ante las Naciones Unidas;

f) **Dependencia de Delitos Graves.** El Consejo de Seguridad, en su resolución 1543 (2004), reafirmó la necesidad de luchar contra la impunidad y la importancia de que la comunidad internacional prestase su apoyo en tal sentido, y destacó que la Dependencia de Delitos Graves debería concluir todas las investigaciones para noviembre de 2004, y los procesos y demás actividades lo antes posible y a más tardar el 20 de mayo de 2005. En relación con ello, se propone el fortalecimiento de la Dependencia tal como sigue: 4 nuevos puestos de funcionarios nacionales del cuadro de servicios generales (auxiliares de idiomas) y 16 puestos de Voluntarios de las Naciones Unidas (custodio de pruebas testimoniales, 1 oficial de gestión de testigos, 1 auxiliar de investigaciones para la defensa, 2 investigadores, 3 transcritores, 4 actuarios, 4 intérpretes/traductores), compensado parcialmente por la reducción de 2 puestos de jueces del Tribunal de Distrito de Dili (1 P-5 y 1 P-4). Una vez completadas las actividades de investigación, la Dependencia de Delitos Graves se reduciría mediante la supresión de 7 puestos internacionales, 9 puestos nacionales y 2 puestos de Voluntarios de las Naciones Unidas).

## Programa 2

### Desarrollo de la capacidad de Timor-Leste para hacer cumplir la ley

<i>Logro previsto</i>	<i>Indicadores de progreso</i>
2.1 Capacidad sostenible de hacer cumplir la ley en Timor-Leste	<p>2.1.1 Mecanismos de enlace internos y externos de la policía nacional de Timor-Leste establecidos para la coordinación con la fuerza de defensa nacional de Timor-Leste y el poder judicial</p> <p>2.1.2 Establecimiento de cuatro dependencias especiales dentro del servicio de policía nacional de Timor-Leste: el Servicio de Patrulla de Fronteras, el Servicio de Intervención Rápida, el Servicio de Respuesta Policial (antes llamado Servicio de Despliegue Rápido) y el Servicio Marítimo y de Inmigración</p> <p>2.1.3 Promulgación por el Gobierno de la Ley Orgánica y el Código Disciplinario de la policía nacional de Timor-Leste</p> <p>2.1.4 Aprobación por el Gobierno de Timor-Leste de la Ley Nacional de Policía</p>

**Productos**

- Asesoramiento técnico a la policía nacional de Timor-Leste sobre elaboración de políticas, planificación estratégica, obtención de información, código de conducta, normas profesionales, procedimientos disciplinarios y otras cuestiones operacionales y técnico-profesionales
- Asistencia a la policía nacional de Timor-Leste y a la Academia de Policía en cuestiones de formación y educación sobre las funciones policiales, así como formación en el empleo y capacitación correctiva
- Reuniones periódicas con la policía nacional de Timor-Leste para prestar asesoramiento sobre cuestiones de gestión, procedimientos de presupuestación, logística y desarrollo de recursos humanos
- Asesoramiento permanente a la policía nacional de Timor-Leste sobre el establecimiento de relaciones de trabajo y cooperación con otros pilares del sistema de justicia, tales como los tribunales y las prisiones
- Asistencia a la policía nacional de Timor-Leste para la capacitación de dependencias especiales, incluido el perfeccionamiento de la capacidad en las esferas de desactivación de artefactos explosivos, la delincuencia transnacional organizada, las investigaciones y la medicina forense
- Asesoramiento especializado sobre la redacción de la legislación pertinente (leyes, estatutos, reglamentos, códigos y directrices), incluida la Ley de Policía
- Reuniones periódicas con donantes bilaterales/multilaterales para garantizar la prestación continua de asistencia a la policía nacional de Timor-Leste en esferas que requieran apoyo con posterioridad a mayo de 2005

*Factores externos:* La comunidad internacional apoyará el desarrollo de la fuerza de policía nacional de Timor-Leste y las actividades dirigidas a hacer cumplir la ley en un contexto democrático. Los donantes bilaterales/multilaterales prestarán asistencia a las actividades de fomento de la capacidad.

## Cuadro 3

**Recursos humanos: Programa 2, Desarrollo de la capacidad de Timor-Leste para hacer cumplir la ley**

	<i>Total</i>
<b>I. Policía civil</b>	
Puestos aprobados 2003/2004 . . . . .	550
Puestos propuestos 2004/2005 . . . . .	157
<b>Diferencia neta . . . . .</b>	<b>(393)</b>

	<i>Personal de contratación internacional</i>							<i>Subtotal</i>	<i>Personal de contratación nacional</i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	<i>Total</i>
	<i>SGA-SsG</i>	<i>D-2-D-1</i>	<i>P-5-P-4</i>	<i>P-3-P-1</i>	<i>Servicio Móvil</i>	<i>Servicios generales</i>	<i>Servicio de Seguridad</i>				
<b>II. Personal civil</b>											
Oficina del Asesor Superior de Policía											
Puestos aprobados 2003/2004	-	1	2	-	-	1	-	4	70	-	74
Puestos propuestos 2004/2005	-	1	-	-	-	1	-	2	50	-	52
<b>Diferencia neta</b>	-	-	(2)	-	-	-	-	(2)	(20)	-	(22)
<b>Total general (I) + (II)</b>											
<b>Puestos aprobados 2003/2004</b>	-	1	2	-	-	1	-	4	70	-	624
<b>Puestos propuestos 2004/2005</b>	-	1	-	-	-	1	-	2	50	-	209
<b>Diferencia neta</b>	-	-	(2)	-	-	-	-	(2)	(20)	-	(415)

12. La dotación de personal propuesta en el programa 2 incorpora los ajustes derivados de la reducción del tamaño de la Misión y la revisión de sus tareas e incluye la reducción de 20 puestos de personal nacional del cuadro de servicios generales (intérpretes/traductores).

### Programa 3 Seguridad y estabilidad en Timor-Leste

<i>Logro previsto</i>	<i>Indicadores de progreso</i>
3.1 Mantenimiento de un entorno de seguridad estable en todo Timor-Leste	3.1.1 Inexistencia de incidentes externos o internos en materia de seguridad que requieran la utilización de fuerzas militares
<p><b>Productos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 40.500 días de disponibilidad de contingentes (125 efectivos del Servicio de Reacción Internacional durante 324 días)</li> <li>• 16.200 días de patrulla de efectivos de infantería (10 efectivos por patrulla, 5 patrullas por día, durante 324 días)</li> <li>• 8.100 días de efectivos desplegados en puntos de control (5 por cada punto de control, 5 puntos de control por día, durante 324 días)</li> <li>• 10.368 días de patrullas móviles militares de enlace para la orientación y presentación de informes sobre novedades relacionadas con la seguridad en las zonas fronterizas (4 oficiales de enlace militar por patrulla, 8 patrullas por día, durante 324 días)</li> <li>• Facilitación mensual de enlace entre los organismos de seguridad de Timor-Leste e Indonesia</li> <li>• Intercambios semanales de información, por intermedio de oficiales de enlace, entre las fuerzas armadas de Indonesia y la fuerza de defensa nacional de Timor-Leste</li> <li>• Reuniones mensuales con los principales interesados en mejorar la coordinación entre los organismos de seguridad de Timor-Leste</li> </ul>	

<i>Logro previsto</i>	<i>Indicadores de progreso</i>
3.2 Normalización de la frontera terrestre entre Timor-Leste e Indonesia	<p>3.2.1 Funcionamiento normal de los puntos de empalme en la frontera para el movimiento transfronterizo de personas y bienes, con un mínimo de formalidades</p> <p>3.2.2 Establecimiento de una instalación de tránsito entre Oecussi y el resto de Timor-Leste, con el acuerdo de organismos de Indonesia y de Timor-Leste</p>
<p><b>Productos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Facilitación normal del enlace entre el servicio de patrulla de fronteras (policía de Timor-Leste) y los organismos de seguridad de Indonesia, y asesoramiento y facilitación para la delimitación de la frontera y el proceso de demarcación</li> <li>• Asesoramiento regular a los organismos de seguridad de Timor-Leste durante las reuniones periódicas de alto nivel entre los organismos de seguridad de Indonesia y Timor-Leste</li> <li>• Firma de un acuerdo técnico militar revisado entre la UNMISET y los organismos de seguridad de Indonesia sobre la coordinación de las actividades en la Línea de Coordinación Táctica</li> </ul>	
<p><i>Factores externos:</i> La relación bilateral entre el Gobierno de Timor-Leste y el Gobierno de Indonesia seguirá siendo cordial. El Gobierno de Timor-Leste prestará servicios de control de fronteras.</p>	

Cuadro 4

**Recursos humanos: Programa 3, Seguridad y estabilidad en Timor-Leste**

	<i>Total</i>
<b>I. Observadores militares</b>	
Puestos aprobados 2003/2004. . . . .	95
Puestos propuestos 2004/2005 <sup>a</sup> . . . . .	42
<b>Diferencia neta</b> . . . . .	<b>(53)</b>
<b>II. Contingentes militares</b>	
Puestos aprobados 2003/2004 <sup>b</sup> . . . . .	3 530
Puestos propuestos 2004/2005 <sup>c</sup> . . . . .	435
<b>Diferencia neta</b> . . . . .	<b>(3 095)</b>

	<i>Personal de contratación internacional</i>							<i>Personal de contratación nacional</i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	<i>Total</i>	
	<i>SGA-SsG</i>	<i>D-2-D-1</i>	<i>P-5-P-4</i>	<i>P-3-P-1</i>	<i>Servicio Móvil</i>	<i>Servicios generales</i>	<i>Servicio de Seguridad</i>				<i>Subtotal</i>
<b>III. Personal civil</b>											
Oficina del Comandante de la Fuerza											
Puestos aprobados 2003/2004	-	1	-	-	-	2	-	3	45	-	48
Puestos propuestos 2004/2005	-	1	-	-	-	1	-	2	20	-	22
<b>Diferencia neta</b>	-	-	-	-	-	<b>(1)</b>	-	<b>(1)</b>	<b>(25)</b>	-	<b>(26)</b>
<b>Total general (I) + (II) + (III)</b>											
<b>Puestos aprobados 2003/2004</b>	-	<b>1</b>	-	-	-	<b>2</b>	-	<b>3</b>	<b>45</b>	-	<b>3 673</b>
<b>Puestos propuestos 2004/2005</b>	-	<b>1</b>	-	-	-	<b>1</b>	-	<b>2</b>	<b>20</b>	-	<b>499</b>
<b>Diferencia neta</b>	-	-	-	-	-	<b>(1)</b>	-	<b>(1)</b>	<b>(25)</b>	-	<b>(3 174)</b>

<sup>a</sup> Corresponde a oficiales de enlace militares.

<sup>b</sup> Incluye una dependencia de policía constituida, integrada por 125 personas.

<sup>c</sup> Incluye un Servicio de Reacción Internacional, integrado por 125 personas.

13. La dotación de personal propuesta con arreglo al programa 3 refleja los ajustes derivados de la reducción en tamaño de la Misión y sus tareas revisadas e incluye la reducción de un puesto del cuadro de servicios generales (Otras categorías) (auxiliar administrativo) y 20 puestos de personal nacional del cuadro de servicios generales (intérpretes/traductores).

## Programa 4 Componente de apoyo

<i>Logro previsto</i>	<i>Indicadores de progreso</i>
4.1 Apoyo logístico y administrativo de la Misión de forma efectiva y eficiente	4.1.1 Mejoramiento de la eficiencia de los servicios de comida y entrega de raciones y de agua embotellada para los contingentes militares 4.1.2 Aceptación por el Gobierno de Timor-Leste, sin gravámenes, de las propiedades excedentes ocupadas anteriormente por la UNMISSET
<b>Productos</b>	
<b>Mejora de los servicios</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contrato general de aprovisionamiento establecido mediante la combinación de los servicios de raciones, cocinas y otros servicios de comida</li> </ul>	
<b>Transición administrativa</b>	
<b>Personal civil</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Separación de 250 funcionarios civiles</li> </ul>	



**Instalaciones e infraestructura**

- Cierre y devolución de 15 propiedades al Gobierno de Timor-Leste
- Liquidación de 14.300 artículos de equipo de propiedad de las Naciones Unidas
- Conciliación contable y cierre de 5 contratos principales y 350 órdenes de compra
- Efectuados 5 envíos importantes de equipo de propiedad de las Naciones Unidas y de equipo de propiedad de los contingentes

**Período de mantenimiento****Personal militar y de policía**

- Verificación y supervisión de equipo de propiedad de los contingentes y autonomía logística respecto de 310 integrantes de los contingentes y la Dependencia de Reacción Internacional, de 125 personas
- Provisión de comidas y agua embotellada para 310 integrantes de los contingentes de la Dependencia de Reacción Internacional, de 125 personas

**Personal civil**

- Administración de 1.093 contratos de personal civil (que comprende 277 funcionarios internacionales, 20 oficiales nacionales, 594 funcionarios de contratación nacional, 144 voluntarios de las Naciones Unidas y 58 asesores gubernamentales del Grupo de Apoyo Civil)

**Instalaciones e infraestructura**

- Gastos de mantenimiento de 128 edificios y suministro de electricidad mediante el uso de 46 equipos electrógenos

**Transporte terrestre**

- Gastos de mantenimiento y funcionamiento de 365 vehículos de propiedad de las Naciones Unidas
- Suministro de combustible y lubricantes para 365 vehículos de propiedad de las Naciones Unidas y 100 vehículos, aproximadamente, de propiedad de los contingentes

**Transporte aéreo**

- Administración e inspección de 2 aviones de tipo militar y 4 aparatos contratados comercialmente

**Comunicaciones**

- Mantenimiento de una red de comunicaciones integrada por 4 estaciones terrestres y una red de VHF y teléfono de microondas para todo el país para la prestación de servicios a todos los componentes de la Misión, incluida la policía nacional, en todo Timor-Leste

**Tecnología de la información**

- Mantenimiento de redes locales y de área amplia integradas por 764 puestos de operaciones

**Servicios médicos**

- Establecimiento y gastos de funcionamiento y mantenimiento de un servicio médico de nivel 1+ en Dili y un servicio médico de nivel 1 en Moleana
- Mantenimiento de servicios voluntarios y confidenciales de asesoramiento y pruebas de laboratorio sobre VIH para todo el personal
- Programa de sensibilización sobre VIH para todo el personal, que incluye la educación mutua

**Comienzo de la liquidación****Personal militar y de policía**

- Repatriación de 310 integrantes del personal de los contingentes militares
- Repatriación de las 125 personas del Servicio de Reacción Internacional
- Repatriación de 42 oficiales militares de enlace
- Repatriación de 157 oficiales de la policía civil

**Personal civil**

- Repatriación de 58 asesores civiles

*Factores externos:* Se reconocerá el estatuto de la Misión y el estatuto de los acuerdos sobre las fuerzas. Los contratistas podrán suministrar bienes y servicios.

## Cuadro 5

**Recursos humanos: Programa 4, Componente de apoyo**

División de Administración	Personal de contratación internacional							Subtotal	Personal de contratación nacional	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	SGA- SsG	D-2- D-1	P-5- P-4	P-3- P-1	Servicio Móvil	Servicios generales	Servicio de Seguridad				
<b>Oficina del Oficial Administrativo Jefe</b>											
Puestos aprobados 2003/2004	-	1	4	-	3	1	-	9	3	-	12
Puestos propuestos 2004/2005	-	1	1	2	2	-	-	6	3	-	9
<b>Diferencia neta</b>	-	-	<b>(3)</b>	<b>2</b>	<b>(1)</b>	<b>(1)</b>	-	<b>(3)</b>	-	-	<b>(3)</b>
<b>Sección de Seguridad</b>											
Puestos aprobados 2003/2004	-	-	1	4	33	2	-	40	181	4	225
Puestos propuestos 2004/2005	-	-	1	1	22	-	-	24	132	3	159
<b>Diferencia neta</b>	-	-	-	<b>(3)</b>	<b>(11)</b>	<b>(2)</b>	-	<b>(16)</b>	<b>(49)</b>	<b>(1)</b>	<b>(66)</b>
<b>Servicios administrativos</b>											
Puestos aprobados 2003/2004	-	1	14	19	56	7	-	97	135	33	265
Puestos propuestos 2004/2005	-	-	7	10	32	-	-	49	70	18	137
<b>Diferencia neta</b>	-	<b>(1)</b>	<b>(7)</b>	<b>(9)</b>	<b>(24)</b>	<b>(7)</b>	-	<b>(48)</b>	<b>(65)</b>	<b>(15)</b>	<b>(128)</b>

División de Administración	Personal de contratación internacional							Subtotal	Personal de contratación nacional	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	SGA- SsG	D-2- D-1	P-5- P-4	P-3- P-1	Servicio Móvil	Servicios generales	Servicio de Seguridad				
<b>Servicios de apoyo integrados</b>											
Puestos aprobados 2003/2004	-	1	13	18	101	2	-	135	410	131	676
Puestos propuestos 2004/2005	-	-	8	6	57	-	-	71	193	35	299
<b>Diferencia neta</b>	<b>-</b>	<b>(1)</b>	<b>(5)</b>	<b>(12)</b>	<b>(44)</b>	<b>(2)</b>	<b>-</b>	<b>(64)</b>	<b>(217)</b>	<b>(96)</b>	<b>(377)</b>
<b>Grupo de Transición Administrativa</b>											
Puestos aprobados 2003/2004	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Puestos propuestos 2004/2005	-	1	5	3	15	-	-	24	50	35	109
<b>Diferencia neta</b>	<b>-</b>	<b>1</b>	<b>5</b>	<b>3</b>	<b>15</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>24</b>	<b>50</b>	<b>35</b>	<b>109</b>
<b>Total</b>											
<b>Puestos aprobados 2003/2004</b>	<b>-</b>	<b>3</b>	<b>32</b>	<b>41</b>	<b>193</b>	<b>12</b>	<b>-</b>	<b>281</b>	<b>729</b>	<b>168</b>	<b>1 178</b>
<b>Puestos propuestos 2004/2005</b>	<b>-</b>	<b>2</b>	<b>22</b>	<b>22</b>	<b>128</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>174</b>	<b>448</b>	<b>91</b>	<b>713</b>
<b>Diferencia neta</b>	<b>-</b>	<b>(1)</b>	<b>(10)</b>	<b>(19)</b>	<b>(65)</b>	<b>(12)</b>	<b>-</b>	<b>(107)</b>	<b>(281)</b>	<b>(77)</b>	<b>(465)</b>

14. La dotación de personal propuesta para el componente de apoyo refleja los ajustes derivados de la reducción del tamaño de la Misión y sus tareas revisadas, lo que incluye la reducción de la categoría del puesto de Jefe de Administración, que pasa de la categoría D-2 (Director de Administración) a la categoría D-1 (Oficial Administrativo Jefe), de los jefes de servicios administrativos y los servicios de apoyo integrados, que pasan de la categoría de D-1 a la categoría P-5, y de todos los jefes de sección, incluido el Oficial Jefe de Seguridad, que pasa de la categoría P-5 a la categoría P-4. La plantilla reestructurada de la oficina del Oficial Administrativo Jefe incluye la reducción de categoría de los puestos de Oficial Administrativo Superior (P-5) y Oficial de Seguridad de la Aviación (P-4), que pasan a la categoría P-3.

15. En relación con las actividades concernientes a la reducción del tamaño de la Misión y la liquidación de los bienes que ya no resulten necesarios dado el menor volumen de sus operaciones, se propone establecer, por un período de tres meses (julio a septiembre de 2004), un grupo de transición administrativa integrado por 109 puestos (1 D-2, 4 P-5, 1 P-4, 3 P-3, 15 del Servicio Móvil, 50 funcionarios nacionales del cuadro de servicios generales y 35 voluntarios de las Naciones Unidas).

## II. Recursos necesarios

### A. Necesidades generales

(En miles de dólares EE.UU.)

Categoría			Estimaciones de gastos para el período comprendido entre el 1° de julio de 2004 y el 30 de junio de 2005				Diferencia	
	1° de julio de 2002 a 30 de junio de 2003	1° de julio de 2003 a 30 de junio de 2004	1° de julio de 2004 a 20 de mayo de 2005	21 de mayo a 30 de junio de 2005	Total			
	Gastos	Asignación de fondos	Mantenimiento	Comienzo de la liquidación		Monto	Porcentaje	
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)=(3)+(4)	(6)=(5)-(2)	(7)=(6)÷(2)	
<b>Personal militar y de policía</b>								
Observadores militares	4 365,9	3 346,5	1 237,3	117,2	1 354,5	(1 992,0)	(59,5)	
Contingentes militares	100 040,6	71 309,2	9504,2	1 555,1	11 059,3	(60 249,9)	(84,5)	
Policía civil	26 703,7	12 991,9	4 625,2	438,0	5 063,2	(7 928,7)	(61,0)	
Unidades de policía constituidas	–	–	–	–	–	(2 677,8)	(100,0)	
<b>Subtotal</b>	<b>131 110,2</b>	<b>90 325,4</b>	<b>15 366,7</b>	<b>2 110,3</b>	<b>17 477,0</b>	<b>(72 848,4)</b>	<b>(80,7)</b>	
<b>Personal civil</b>								
Personal de contratación internacional <sup>d</sup>	50 519,4	43 696,4	27 132,4	2 522,4	29 654,8	(14 041,6)	(32,1)	
Personal de contratación nacional <sup>b</sup>	3 600,7	2 871,0	2 427,5	225,5	2 653,0	(218,0)	(7,6)	
Voluntarios de las Naciones Unidas	10 686,1	6 383,4	3 557,4	254,8	3 812,2	(2 571,2)	(40,3)	
<b>Subtotal</b>	<b>64 806,2</b>	<b>52 950,8</b>	<b>33 117,3</b>	<b>3 002,7</b>	<b>36 120,0</b>	<b>(16 830,8)</b>	<b>(31,8)</b>	
<b>Gastos operacionales</b>								
Personal temporario general	6 838,1	3 955,5	7 339,8	–	7 339,8	3 384,3	85,6	
Personal proporcionado por el Gobierno	–	–	–	–	–	–	–	
Observadores electorales civiles	–	–	–	–	–	–	–	
Consultores	4 264,7	3 260,9	117,6	–	117,6	(3 143,3)	(96,4)	
Viajes oficiales	1 170,2	721,8	442,0	42,5	484,5	(237,3)	(32,9)	
Instalaciones e infraestructura	20 348,2	15 317,2	5 499,6	532,0	6 031,6	(9 285,6)	(60,6)	
Transporte terrestre	8 518,1	3 844,8	2 073,9	262,5	2 336,4	(1 508,4)	(39,2)	
Transporte aéreo	32 753,5	24 279,6	9 062,4	1 146,7	10 209,1	(14 070,5)	(58,0)	
Transporte naval	913,0	1 124,4	–	–	–	(1 124,4)	(100,0)	

Categoría	Estimaciones de gastos para el período comprendido entre el 1° de julio de 2004 y el 30 de junio de 2005						
	1° de julio de 2002 a 30 de junio de 2003	1° de julio de 2003 a 30 de junio de 2004	1° de julio de 2004 a 20 de mayo de 2005	21 de mayo a 30 de junio de 2005	Total	Diferencia	
	Gastos	Asignación de fondos	Mantenimiento	Comienzo de la liquidación		Monto	Porcentaje
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)=(3)+(4)	(6)=(5)-(2)	(7)=(6)÷(2)
Comunicaciones	7 352,3	5 173,1	1 789,3	363,2	2 152,5	(3 020,6)	(58,4)
Tecnología de la información	893,9	898,0	484,6	61,3	545,9	(352,1)	(39,2)
Servicios médicos	4 282,3	3 000,8	301,4	35,5	336,9	(2 663,9)	(88,8)
Equipo especial	1 361,4	1 091,0	90,0	9,0	99,0	(992,0)	(90,9)
Suministros, servicios y equipo diversos	3 329,0	2 884,2	1 566,9	516,2	2 083,1	(801,1)	(27,8)
Proyectos de efecto inmediato	–	–	–	–	–	–	–
<b>Subtotal</b>	<b>92 024,7</b>	<b>65 551,3</b>	<b>28 767,5</b>	<b>2 968,9</b>	<b>31 736,4</b>	<b>(33 814,9)</b>	<b>(51,6)</b>
<b>Recursos necesarios en cifras brutas</b>	<b>287 941,1</b>	<b>208 827,5</b>	<b>77 251,5</b>	<b>8 081,9</b>	<b>85 333,4</b>	<b>(123 494,1)</b>	<b>(59,1)</b>
Ingresos por concepto de contribuciones del personal	8 232,9	6 554,3	5 527,5	382,9	5 910,4	(643,9)	(9,8)
<b>Recursos necesarios en cifras netas</b>	<b>279 708,2</b>	<b>202 273,2</b>	<b>71 724,0</b>	<b>7 699,0</b>	<b>79 423,0</b>	<b>(122 850,2)</b>	<b>(60,7)</b>
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas) <sup>c</sup>	60,0	60,0	53,3	6,7	60,0	–	–
<b>Total de recursos necesarios</b>	<b>288 001,1</b>	<b>208 887,5</b>	<b>77 304,8</b>	<b>8 088,6</b>	<b>85 393,4</b>	<b>(123 494,1)</b>	<b>(59,1)</b>

Nota: El año presupuestario abarca del 1° de julio al 30 de junio.

<sup>a</sup> Las estimaciones de gastos para 2004/2005 incluyen una tasa de movimiento de personal del 15%, en comparación con la tasa de vacantes del 20% aplicada en 2003/2004.

<sup>b</sup> Las estimaciones de gastos para 2004/2005 incluyen una tasa de movimiento de personal del 5%, con respecto a los funcionarios nacionales del cuadro de servicios generales y un margen por demoras de contratación del 20% con relación a los oficiales nacionales, en comparación con la tasa de vacantes del 15% aplicada en 2003/2004 para el personal nacional.

<sup>c</sup> Las estimaciones de gastos para 2004-2005 incluyen 60.000 dólares del gobierno del territorio septentrional de Australia, con destino a locales de oficinas en Darwin.

## B. Equipo de propiedad de los contingentes: equipo pesado y autonomía logística

16. Las necesidades para el período comprendido entre el 1° de julio de 2004 y el 30 de junio de 2005 se basan en las tasas de reembolso estándar para equipo pesado (contratos de arrendamiento con servicios de conservación) y autonomía logística, por un total de 2.968.000 dólares, según el siguiente desglose:

<i>Categoría</i>	<i>Monto estimado (miles de dólares EE.UU.)</i>
Equipo pesado . . . . .	1 286,9
Autonomía logística	
Servicios de comida (instalaciones de cocina) . . . . .	128,6
Equipo de oficina . . . . .	107,0
Electricidad . . . . .	130,9
Trabajos técnicos menores . . . . .	75,0
Lavandería y limpieza . . . . .	103,6
Tiendas de campaña . . . . .	31,3
Alojamiento . . . . .	166,9
Suministros generales diversos . . . . .	236,3
Comunicaciones . . . . .	334,6
Servicios médicos . . . . .	109,9
Desactivación de explosivos . . . . .	33,9
Observación . . . . .	65,1
Material de fortificación de campaña . . . . .	158,0
<b>Subtotal . . . . .</b>	<b>1 681,1</b>
<b>Total . . . . .</b>	<b>2 968,0</b>

### III. Análisis de las diferencias<sup>1</sup>

#### *Referencia*

En la presente sección se describe el principal factor que contribuye en cada caso a las diferencias empleando varias opciones preestablecidas dentro de las cuatro categorías generales que se indican a continuación:

- **Mandato.** Diferencias causadas por cambios en la escala o el alcance del mandato, o cambios en los logros previstos determinados por el mandato;
- **Factores externos.** Diferencias causadas por partes o situaciones ajenas a las Naciones Unidas;
- **Parámetros de los gastos.** Diferencias causadas por los reglamentos, las normas y las políticas de las Naciones Unidas;
- **Medidas de administración.** Diferencias causadas por medidas de administración orientadas a lograr los resultados previstos con mayor eficacia (por ejemplo, la fijación de nuevas prioridades o el agregado de ciertos productos) o mayor eficiencia (por ejemplo, la adopción de medidas para reducir el personal o los insumos operacionales manteniendo al mismo tiempo el mismo nivel de productos), o bien diferencias causadas por cuestiones relacionadas con la ejecución (por ejemplo, por haber subestimado los costos o las cantidades de los insumos necesarios para obtener un cierto nivel de productos, o por retrasos en la contratación).

<sup>1</sup> Los montos de las diferencias se expresan en miles de dólares de los Estados Unidos.

	<i>Diferencia</i>	
<b>Observadores militares</b>	(1 992,0)	(59,5%)

**Mandato: reducción del tamaño de la Misión y revisión de sus tareas**

17. La diferencia de 1.992.000 dólares corresponde a la reducción de la dotación autorizada de 95 observadores militares a 42 oficiales de enlace militares, cuyos emolumentos serían idénticos a los emolumentos de los observadores militares. La partida prevista con respecto al período comprendido entre el 21 de mayo y el 30 de junio de 2005 representan las necesidades estimadas por concepto de dietas por misión y gastos de viaje de los oficiales de enlace hasta su repatriación para el 31 de mayo de 2005 (117.200 dólares).

	<i>Diferencia</i>	
<b>Contingentes militares</b>	(60 249,9)	(84,5%)

**Mandato: reducción del tamaño de la Misión y revisión de sus tareas**

18. La diferencia de 60.249.900 dólares corresponde a la reducción de la dotación autorizada de los contingentes militares, cuyo número de efectivos pasa de 3.405 a 310. La partida por este concepto incluye también las necesidades estimadas correspondientes al Servicio de Reacción Internacional, de 125 personas, con respecto al cual se reembolsaría al Gobierno aportante a las tasas aprobadas aplicables a los contingentes militares. La partida prevista para el período comprendido entre el 21 de mayo y el 30 de junio de 2005 representa las necesidades estimadas para los contingentes militares, incluido el Servicio de Reacción Internacional, hasta su repatriación para el 30 de junio de 2005 (1.555.100 dólares).

	<i>Diferencia</i>	
<b>Policía civil</b>	(7 928,7)	(61,0%)

**Mandato: reducción del tamaño de la Misión y revisión de sus tareas**

19. La diferencia de 7.928.700 dólares corresponde a la reducción de la dotación de la policía civil, que pasa de 550 a 157 efectivos. La partida prevista para el período comprendido entre el 21 de mayo y el 30 de junio de 2005 representa las necesidades estimadas por concepto de dietas y gastos de viaje para los oficiales de policía hasta su repatriación a más tardar el 31 de mayo de 2005 (438.000 dólares).

	<i>Diferencia</i>	
<b>Unidades de policía constituidas</b>	(2 677,8)	(100,0%)

**Mandato: reducción del tamaño de la Misión y revisión de sus tareas**

20. La diferencia de 2.677.800 dólares corresponde a la repatriación de todo el personal de las unidades de policía constituidas antes de julio de 2004.

	<i>Diferencia</i>	
<b>Personal de contratación internacional</b>	(14 041,6)	(32,1%)

**Mandato: reducción del tamaño de la Misión y revisión de sus tareas**

21. La diferencia de 14.041.600 dólares corresponde a la reducción de la dotación de personal civil de la Misión, que pasa de 399 puestos al 30 de junio de 2004 a 277 puestos al 1° de julio de 2004. La plantilla propuesta para el período 2004-2005 prevé la retención por un período de tres meses (julio a septiembre de 2004) de 24 funcionarios de contratación internacional incluidos en el Grupo de Transición Administrativa. A la expiración de su mandato, el 20 de mayo de 2005, la Misión dará comienzo a la repatriación del personal, aunque se conservarán 150 puestos hasta el 30 de junio de 2005.

22. Los gastos del personal de contratación internacional se han calculado, con relación al 35% de los puestos propuestos, sobre la base en la escala de sueldos estándar de Nueva York. Los gastos de personal correspondientes al 65% restante de los puestos se basan en las escalas de sueldos para nombramientos de duración limitada. Para el cómputo de los gastos del personal de contratación internacional se ha aplicado un factor de movimiento del personal del 15%. La partida prevista para el período comprendido entre el 21 de mayo y el 30 de junio de 2005 representa las necesidades por concepto de repatriación de personal y gastos de personal de contratación internacional para el personal conservado por la Misión en relación con el comienzo de la liquidación de sus actividades (2.522.400 dólares).

	<i>Diferencia</i>	
<b>Personal de contratación nacional</b>	(218,0)	(7,6%)

**Mandato: reducción del tamaño de la Misión y revisión de sus tareas**

23. La diferencia de 218.000 dólares corresponde a la reducción en la dotación del personal de contratación nacional de la Misión, que pasa de 928 puestos al 30 de junio de 2004 a 614 puestos al 1° de julio de 2004. La dotación de personal propuesta prevé la conservación por un período de tres meses (julio a septiembre de 2004) de 50 funcionarios de contratación nacional incluidos en el Grupo de Transición Administrativa. A la terminación de su mandato, el 20 de mayo de 2005, la Misión comenzará a reducir el número de puestos, aunque se mantendrán 398 puestos hasta el 30 de junio de 2005.

24. La dotación propuesta del personal de contratación nacional incluye a 20 oficiales nacionales. El cómputo de los gastos correspondientes al personal de contratación nacional incluye la aplicación de un factor de movimiento de personal del 5% en relación con el personal nacional del cuadro de servicios generales, y un factor de demora en la contratación del 20% para los oficiales nacionales, y se basa en las correspondientes escalas revisadas de sueldos efectivas al 1° de octubre de 2003. La partida prevista para el período del 21 de mayo al 30 de junio de 2005 corresponde a los gastos del personal de contratación nacional que se conservará en relación con el comienzo de la liquidación de la Misión (225.500 dólares).



	<i>Diferencia</i>	
<b>Voluntarios de las Naciones Unidas</b>	(2 571,2)	(40,3%)

**Mandato: reducción del tamaño de la Misión y revisión de sus tareas**

25. La diferencia de 2.571.200 dólares corresponde a la reducción de la dotación de Voluntarios de las Naciones Unidas de la Misión, que pasa de 209 puestos al 30 de junio de 2004 a 144 puestos al 1° de julio de 2004. La plantilla de Voluntarios de las Naciones Unidas que se propone prevé la conservación por un período de tres meses (julio a septiembre de 2004) de 35 voluntarios incluidos en el grupo de transición administrativa. Después de la expiración de su mandato, el 20 de mayo de 2005, la Misión comenzará a reducir su tamaño, aunque se conservarán 56 puestos de Voluntarios de las Naciones Unidas hasta el 30 de junio de 2005. Para el cómputo de los gastos correspondientes a los Voluntarios de las Naciones Unidas se ha aplicado un factor de movimiento de personal del 10%. La partida prevista para el período comprendido entre el 21 de mayo y el 30 de junio de 2005 representa las necesidades estimadas para repatriación de voluntarios y gastos relacionados con los voluntarios que se mantendrán, en conexión con el comienzo de las actividades de liquidación de la Misión (254.800 dólares).

	<i>Diferencia</i>	
<b>Personal temporario general</b>	(3 384,3)	(85,6%)

**Administración: consolidación de ingresos**

26. La diferencia de 3.384.300 dólares corresponde a la incorporación por este concepto de necesidades relacionadas con la contratación de 58 asesores civiles del Gobierno de Timor-Leste, con inclusión de su repatriación al 31 de mayo de 2005, al terminar el mandato de la Misión. Se ha previsto también una partida para personal temporario a fin de sustituir al personal nacional en uso de licencia de enfermedad o maternidad.

	<i>Diferencia</i>	
<b>Consultores</b>	(3 143,3)	(96,4%)

**Administración: consolidación de ingresos**

27. La diferencia de 3.143.300 dólares corresponde a la incorporación de las necesidades relacionadas con la contratación de asesores civiles del Gobierno de Timor-Leste por concepto de personal temporario general. La partida por ese concepto abarca las necesidades estimadas para consultores en materia de discusiones sobre fronteras, lucha contra el terrorismo, evaluación del Grupo de Apoyo Civil, tráfico de personas, transparencia y responsabilidad gubernamentales, y mejoramiento del sector de la justicia.

	<i>Diferencia</i>	
<b>Viajes oficiales</b>	(237,3)	(32,9%)

**Mandato: reducción del tamaño de la Misión y revisión de sus tareas**

28. La diferencia de 237.300 dólares corresponde a la reducción por concepto de viajes, relacionados o no con las actividades de capacitación. Las necesidades estimadas se vinculan con los gastos de viajes oficiales del Representante Especial del Secretario General y funcionarios superiores para la celebración de consultas y reuniones, y de viajes a Timor Oriental de funcionarios de la Sede de las Naciones Unidas para prestar apoyo a la Misión durante la etapa de la consolidación, con la asistencia logística y administrativa a la Misión y con viajes relacionados con actividades de capacitación (apoyo técnico a la tecnología de las comunicaciones y la información, la administración general, adquisiciones, trabajos técnicos, transporte terrestre y formación de la capacidad en las esferas de los delitos graves y los derechos humanos). La partida correspondiente al período comprendido entre el 21 de mayo y el 30 de junio de 2005 representa las necesidades estimadas de viaje de la Misión para el período posterior al mandato (42.500 dólares).

	<i>Diferencia</i>	
<b>Instalaciones e infraestructuras</b>	(9 285,6)	(60,6%)

**Mandato: reducción del tamaño de la Misión y revisión de sus tareas**

29. La diferencia de 9.285.600 dólares corresponde a la reducción de las actividades operacionales de la Misión debido a la menor dotación de personal militar y civil. Las necesidades estimadas corresponden al alquiler de locales, la adquisición de suministros, la prestación de servicios de mantenimiento y construcción, con inclusión de las mejoras en la infraestructura de seguridad de la Misión, y el reembolso a los países que aportan contingentes por gastos de autonomía logística. La partida correspondiente al período del 21 de mayo al 30 de junio de 2005 incluye el costo de reparación de equipo enviado a la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia) (532.000 dólares).

	<i>Diferencia</i>	
<b>Transporte terrestre</b>	(1 508,4)	(39,2%)

**Mandato: reducción del tamaño de la Misión y revisión de sus tareas**

30. La diferencia de 1.508.400 dólares corresponde a la reducción del parque automotor de la Misión. Las necesidades estimadas se relacionan con el funcionamiento del parque automotor de la Misión, compuesto por 365 vehículos de propiedad de las Naciones Unidas y 100 vehículos de propiedad de los contingentes, incluido el alquiler a corto plazo de vehículos especializados y el costo de la entrega y distribución de combustible para vehículos, aeronaves y grupos electrógenos. La partida correspondiente al período comprendido entre el 21 de mayo y el 30 de junio de 2005 representa el costo del funcionamiento del parque automotor de la Misión en relación con el comienzo de las actividades de liquidación de la Misión (262.500 dólares).

	<i>Diferencia</i>	
<b>Transporte aéreo</b>	(14 070,5)	(58,0%)

**Mandato: reducción del tamaño de la Misión y revisión de sus tareas**

31. La diferencia de 14.070.500 dólares corresponde a la reducción de la flota aérea de la Misión. Las necesidades estimadas corresponden a los gastos de funcionamiento de un parque de cinco helicópteros, dos de ellos militares y tres contratados comercialmente, y un avión contratado para la realización de dos viajes semanales de ida y vuelta entre Dili y Darwin y para la evacuación aeromédica de emergencia. La partida correspondiente al período del 21 de mayo al 30 de junio de 2005 representa las necesidades estimadas para el funcionamiento de las aeronaves de la Misión en relación con el transporte de pasajeros y carga desde las zonas exteriores a Dili, al dar comienzo la Misión a la repatriación de contingentes militares y personal civil y las actividades de liquidación (1.146.700 dólares).

	<i>Diferencia</i>	
<b>Transporte naval</b>	(1 124,4)	(100,0%)

**Mandato: reducción del tamaño de la Misión y revisión de sus tareas**

32. La diferencia de 1.124.400 dólares corresponde al vencimiento, para el 30 de junio de 2004, de las disposiciones contractuales sobre alquiler de remolcadores y barcasas.

	<i>Diferencia</i>	
<b>Comunicaciones</b>	(3 020,6)	(58,4%)

**Mandato: reducción del tamaño de la Misión y revisión de sus tareas**

33. La diferencia de 3.020.600 dólares corresponde a la reducción de las actividades operacionales de la Misión por la disminución del número de su personal militar y civil. Las necesidades estimadas se vinculan a la adquisición de teléfonos satelitales para asesores de la policía civil y al mantenimiento y los gastos de funcionamiento de las redes de comunicaciones de la Misión (satélite, radio de VHF y HF, microondas y enlaces telefónicos rurales) y representa los gastos estimados de reparación de equipo de comunicaciones y piezas de repuesto para dicho equipo, así como los de las comunicaciones comerciales. La estimación incluye también una partida para el reembolso de gastos por concepto de autonomía logística a los países que aportan contingentes. El monto previsto para el período comprendido entre el 21 de mayo y el 30 de junio de 2005 representa las necesidades estimadas para el mantenimiento y los gastos de funcionamiento, a nivel reducido, de las redes de comunicaciones de la Misión (363.200 dólares).

	<i>Diferencia</i>	
<b>Tecnología de la información</b>	(352,1)	(39,2%)

**Mandato: reducción del tamaño de la Misión y revisión de sus tareas**

34. La diferencia de 352.100 dólares corresponde a la reducción de las actividades operacionales de la Misión consiguiente a la reducción de la dotación de su personal

militar y civil. Las necesidades estimadas representan la parte que corresponde a la UNMISSET del contrato de apoyo mundial del fabricante de los programas y equipo utilizados en las misiones de mantenimiento de la paz, los derechos y licencias por los programas y piezas de repuesto y suministros para el funcionamiento de las redes de tecnología de la información de la Misión. La partida relativa al período comprendido entre el 21 de mayo y el 30 de junio de 2005 representa las necesidades estimadas para el mantenimiento y los gastos de funcionamiento, a nivel reducido, de los sistemas de tecnología de información de la Misión (61.300 dólares).

	<i>Diferencia</i>	
<b>Servicios médicos</b>	(2 663,9)	(88,8%)

**Mandato: reducción del tamaño de la Misión y revisión de sus tareas**

35. La diferencia de 2.663.900 dólares se debe a la reducción de la dotación del personal militar y civil de la Misión. Las necesidades estimadas corresponden a los gastos de servicios médicos (que incluyen consultas externas, hospitalización y servicios forenses y mortuorios), suministros médicos (incluidos productos farmacéuticos, vacunas y artículos médicos consumibles y suministros dentales) y el reembolso a los países que aportan contingentes por concepto de gastos de autonomía logística. La partida por el período comprendido entre el 21 de mayo y el 30 de junio de 2005 corresponde a las necesidades estimadas por concepto de suministros y servicios médicos en ese período (35.500 dólares).

	<i>Diferencia</i>	
<b>Equipo especial</b>	(992,0)	(90,9%)

**Mandato: reducción del tamaño de la Misión y revisión de sus tareas**

36. La diferencia de 992.000 dólares corresponde a la reducción de la dotación militar de la Misión. Las necesidades estimadas se deben al reembolso por concepto de gastos de autonomía logística a los países que aportan contingentes e incluyen una partida de 9.000 dólares por gastos de autonomía logística relativos al período comprendido entre el 21 de mayo y el 30 de junio de 2005, hasta la repatriación de los contingentes militares.

	<i>Diferencia</i>	
<b>Suministros, servicios y equipo diversos</b>	(801,1)	(27,8%)

**Mandato: reducción del tamaño de la Misión y revisión de sus tareas**

37. La diferencia de 801.100 dólares corresponde a la reducción de las actividades operacionales de la Misión consiguiente a la reducción de la dotación de su personal militar y civil. Las necesidades estimadas corresponden a la adquisición de diversos artículos para reemplazo de equipo, fletes y gastos conexos para el transporte local de bienes (incluido el transporte terrestre, por transbordador comercial y los servicios de barcasas), así como para accesorios de uniformes, banderas y calcomanías, gastos generales de seguros y bancarios, honorarios y suministros para actividades de capacitación y servicios para la remoción de artefactos explosivos sin detonar de los polígonos de tiro utilizados por el componente militar de la Misión. La partida

correspondiente al período comprendido entre el 21 de mayo y el 30 de junio de 2005 incluye gastos de fletes y gastos conexos relativos al transporte de vehículos y equipo diverso a la Base Logística de las Naciones Unidas para su almacenamiento temporario (516.200 dólares).

#### **IV. Medidas que ha de adoptar la Asamblea General**

38. Las medidas que ha de adoptar la Asamblea General en relación con la financiación de la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Timor Oriental son las siguientes:

a) Consignación de la cantidad de 77.251.500 dólares para el mantenimiento de la Misión por el período comprendido entre el 1° de julio de 2004 y el 20 de mayo de 2005, con inclusión de la suma de 30.485.600 dólares autorizada previamente por la Asamblea General en su resolución 58/260 B, de 18 de junio de 2004, para el período comprendido entre el 1° de julio y el 31 de octubre de 2004;

b) Prorrateo de la suma de 3.609.969 dólares para el período comprendido entre el 1° de julio y el 20 de noviembre de 2004, tomando en cuenta la suma de 30.485.600 dólares prorrateada con arreglo a lo dispuesto en la resolución 58/260 B de la Asamblea para el período comprendido entre el 1° de julio y el 31 de octubre de 2004;

c) Prorrateo de la suma de 43.155.931 dólares para el período comprendido entre el 21 de noviembre de 2004 y el 20 de mayo de 2005, en caso de que Consejo de Seguridad decida prorrogar el mandato de la Misión;

d) Consignación y prorrateo de la suma de 8.081.900 dólares, en relación con el comienzo de las actividades de liquidación de la Misión para el período comprendido entre el 21 de mayo y el 30 de junio de 2005.

#### **V. Resumen de las medidas de seguimiento adoptadas para aplicar las peticiones y recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, la Junta de Auditores de las Naciones Unidas y la Oficina de Servicios de Supervisión Interna**

##### **A. Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto**

---

*Petición o recomendación*

La Comisión Consultiva considera que las grandes economías logradas periódicamente por la Misión en las obligaciones anteriores al período indican falta de rigor para comprometer fondos y es una muestra de los problemas que existen en la ejecución y supervisión del presupuesto. La Comisión pide que se hagan esfuerzos por encarar esos problemas<sup>a</sup>.

---

*Medidas adoptadas para aplicar la petición o recomendación*

Los oficiales certificadores están realizando un examen estricto de la validez de todas las obligaciones. Además, se han efectuado exámenes periódicos de las obligaciones del período en curso y de períodos anteriores para garantizar su liquidación puntual.

La Comisión Consultiva recomienda a la UNMISSET y demás asociados en Timor-Leste que colaboren y coordinen sus actividades con miras a velar por que se establezca una capacidad duradera para mantener el orden público. Con ese fin, la Comisión solicita que en el próximo proyecto de presupuesto se incluya información sobre la labor ya realizada y los planes futuros para lograr ese objetivo<sup>b</sup>.

Habida cuenta de que se prevé que el mandato de la UNMISSET finalizará el 30 de junio de 2004, la Comisión Consultiva solicita que a la brevedad se adopten medidas para preparar un plan de disposición de los activos y que se presente un informe al respecto a la Asamblea General para que sea examinado por ésta<sup>c</sup>.

En el informe del Secretario General al Consejo de Seguridad sobre la UNMISSET (S/2004/333, párrs. 38 a 44) se suministra información sobre la colaboración y coordinación entre la UNMISSET y demás asociados con respecto al establecimiento de una capacidad duradera para mantener el orden público en Timor-Leste.

La Asamblea General, en virtud de su resolución 58/260 A, de 23 de diciembre de 2003, aprobó la donación al Gobierno de Timor-Leste de los bienes de la Misión, por un valor de inventario total de hasta 35.262.900 dólares y un valor residual correspondiente de hasta 15.879.900 dólares. En el contexto del informe sobre la disposición definitiva de los bienes de la UNMISSET, una vez finalizada la liquidación de la Misión, se proporcionará a la Asamblea General información sobre la ejecución del plan de disposición de los bienes de la Misión y la disposición efectiva de los bienes donados.

<sup>a</sup> A/57/772/Add.11, párr. 6.

<sup>b</sup> *Ibid.*, párr. 20.

<sup>c</sup> *Ibid.*, párr. 22.

## B. Junta de Auditores

La Junta reitera su recomendación de que la Administración vele porque se capacite de manera adecuada a los funcionarios que participan en operaciones aéreas, como se indica en el Manual de Operaciones Aéreas<sup>a</sup>.

La Junta recomienda que la Administración adopte medidas para asegurar que todo el personal que interviene en el proceso de adquisiciones conozca las directrices sobre adquisiciones y que periódicamente se emitan recordatorios al respecto<sup>b</sup>.

La Junta recomienda que la Administración adopte las medidas adecuadas para seleccionar a los proveedores antes de aceptarlos como tales o como contratistas, ateniéndose estrictamente a lo dispuesto en el Manual de Adquisiciones de las Naciones Unidas<sup>c</sup>.

En cumplimiento de la recomendación de auditoría, la Misión había designado al Oficial Adjunto de Operaciones Aéreas coordinador para velar por la supervisión y ejecución del programa de formación en el empleo. Debido a la reducción del tamaño de la Dependencia de Operaciones Aéreas, ha asumido esas funciones el Oficial Encargado de la Dependencia de Aeródromos/Terminal Aéreas y Puntos de Aterrizaje de Helicópteros.

Toda la información relativa a directrices sobre adquisiciones proporcionada por la División de Adquisiciones, incluidos los memorandos y notas informativas, se suministra al personal de la Sección de Adquisiciones de la Misión.

En enero de 2004 la Misión estableció un Comité de Examen de Proveedores y, desde entonces, se examina permanentemente el registro de todos los nuevos proveedores o contratistas, como lo requiere el Manual de Adquisiciones de las Naciones Unidas.

*Petición o recomendación**Medidas adoptadas para aplicar la petición o recomendación*

La Junta reitera su recomendación anterior de que las misiones de mantenimiento de la paz realicen evaluaciones parciales y finales de la actuación de los proveedores y transmitan esas evaluaciones oportunamente a la División de Adquisiciones, para impedir que se mantengan, prorroguen y renueven los contratos sin una evaluación de la actuación del proveedor<sup>d</sup>.

Se están preparando informes sobre el desempeño de los proveedores junto con las observaciones o comentarios de las correspondientes oficinas encargadas de hacer los pedidos, al terminarse los contratos o a su renovación. Los informes sobre el desempeño de los proveedores forman parte de la evaluación por la sección de adquisiciones de la Misión del desempeño de los proveedores en el momento de prórroga de los contratos o en el caso de que un proveedor presente ofertas con respecto a un nuevo contrato. Todos los informes se transmiten a la División de Adquisiciones junto con las recomendaciones del Comité Local de Contratos.

<sup>a</sup> *Documentos Oficiales de la Asamblea General, quincuagésimo octavo período de sesiones, Suplemento No. 5 (A/58/5), vol. II, párr. 127.*

<sup>b</sup> *Ibíd.*, párr. 163.

<sup>c</sup> *Ibíd.*, párr. 181.

<sup>d</sup> *ibíd.*, párr. 192.

### C. Oficina de Servicios de Supervisión Interna

*Petición o recomendación**Medidas adoptadas en cumplimiento de las peticiones o recomendaciones*

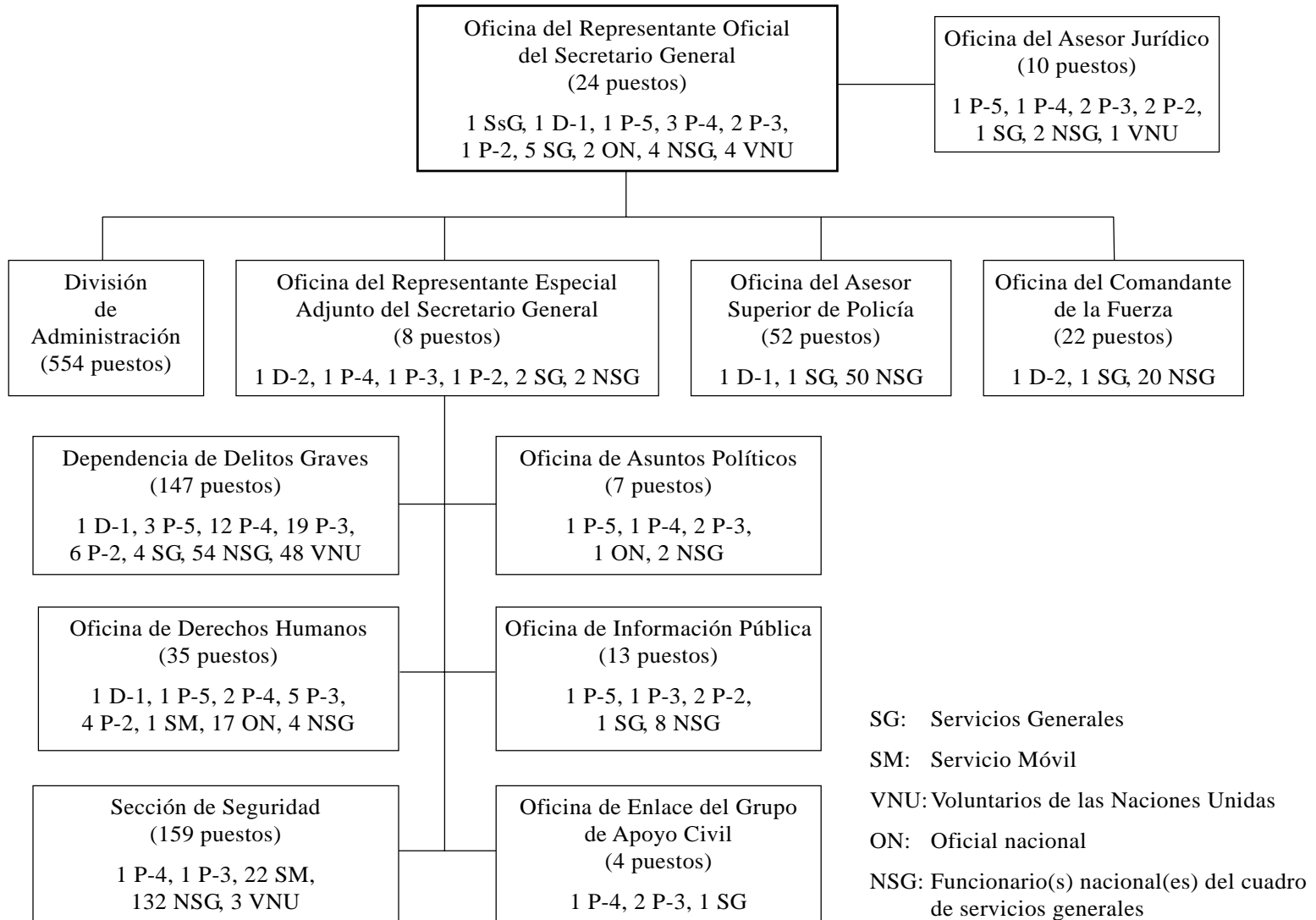
La División de Investigaciones de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna investigó varios informes según los cuales funcionarios de las Naciones Unidas en la Administración de Transición de las Naciones Unidas para Timor Oriental habían proporcionado cartas oficiales falsificadas a personas no vinculadas a las Naciones Unidas por las que se les autorizaba a viajar de Timor-Leste a Australia<sup>a</sup>.

La Misión puso término a la utilización por su personal de papel con membrete de las Naciones Unidas para solicitar visas de Australia, examinó los procedimientos internos relativos a la utilización de documentación de las Naciones Unidas en el proceso de solicitud de visas e instituyó exámenes regulares de esos procedimientos. Además, el Gobierno de Australia puso en vigor procedimientos de control fronterizo más estrictos para el personal de la Misión que viaja a Australia.

<sup>a</sup> A/58/364, párr. 55.

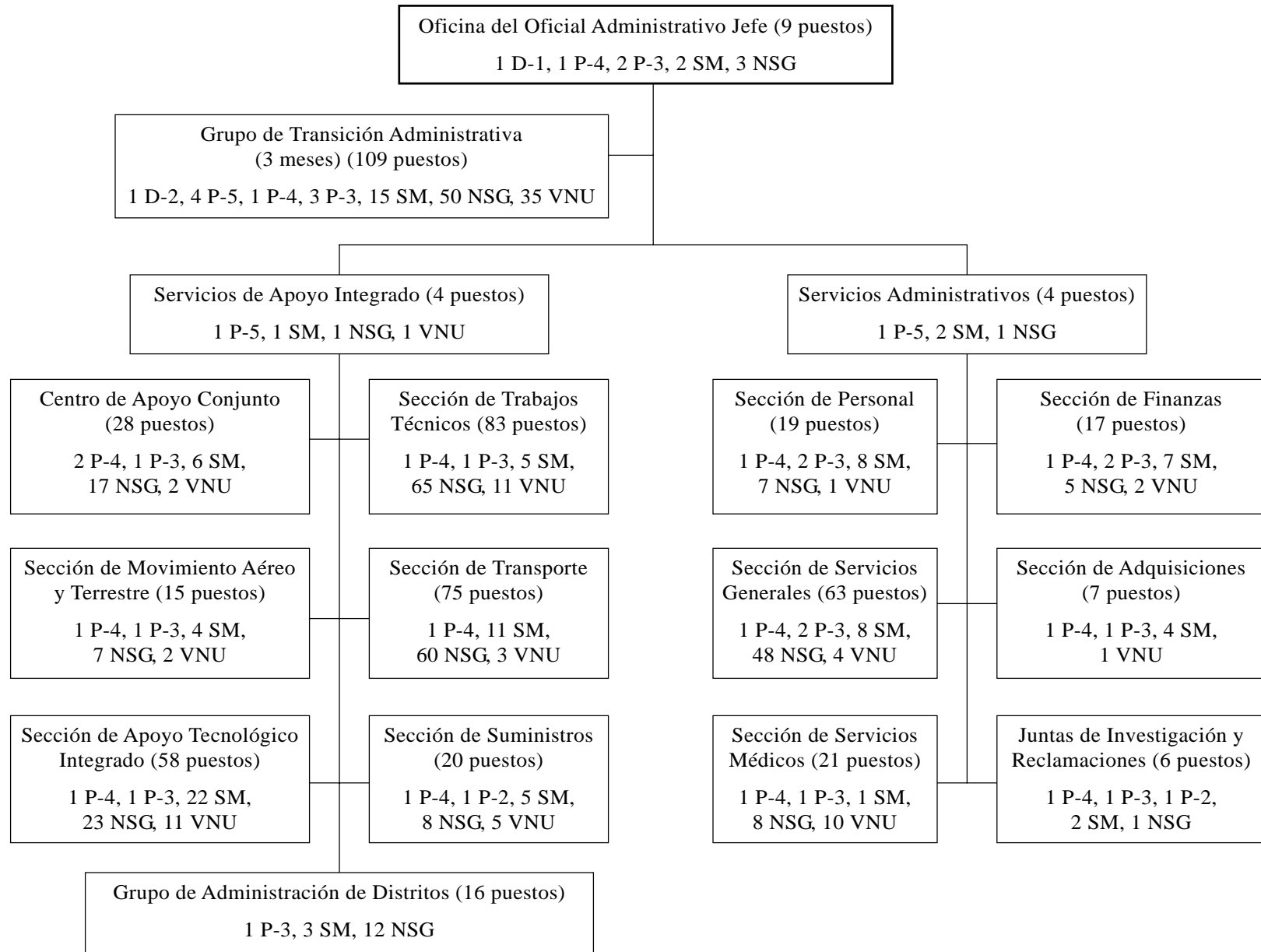
## Organigrama

### A. Oficinas sustantivas





## B. Oficinas administrativas



### C. Componente militar

